



<b>Título:</b>	<b>Especialista en Desarrollo Urbano</b>	<b>Código:</b>	<b>393</b>
----------------	--	----------------	------------

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas	<b>Código:</b>	43
<b>Unidad Superior:</b>	Gerencia de Licencias y Estándares de Construcción	<b>Código:</b>	01.05.03.02
<b>Unidad Inmediata:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano	<b>Código:</b>	01.05.03.02.05
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Gerente de Licencias y Estándares de Construcción	<b>Código:</b>	376

### 1. Misión

Formular, coordinar y evaluar proyectos de preinversión e inversión, relacionados al desarrollo territorial, con el fin de lograr el desarrollo ordenado del territorio nacional, corrigiendo los desequilibrios territoriales, utilizando adecuadamente los recursos existentes y mejorando la coordinación de las acciones de los actores públicos y privados sobre el territorio, en armonía con las políticas de cuidado del medio ambiente y de conservación sostenible de los recursos naturales.

### 2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
9	002	E/I/2	E/3+	D/O/C

<b>PuestoTipo:</b>	<b>Especialista Planificación y Desarrollo Institucional I</b>	<b>003.010.1</b>
<b>Tipología:</b>	Profesional Técnico	<b>Familia:</b> Planificación y Desarrollo Institucional
<b>Grado académico definido en la Tipología</b>	Graduado Universitario	

### 3. Supervisión Inmediata

N/A

### 4. Funciones Básicas

Formular e implementar los instrumentos de planificación y gestión territorial a escala nacional y regional, para iniciar o finalizar los procesos de planificación y gestión territorial, el cual permita un marco nacional de desarrollo territorial.

Formular estudios territoriales vinculados a los ámbitos regionales y nacionales, con el objetivo de generar una nueva estructura territorial, basada en la orientación de inversiones coherente con la actual realidad económica, social, territorial y democrática.



Favorecer la generación de información del territorio a escala nacional de acuerdo a las necesidades de los usuarios internos y externos, con el propósito de conocer las experiencias a nivel nacional e internacional en materia de urbanismo y desarrollo territorial.

Reportar informes de avances sobre metas o responsabilidades, con el fin de conocer el control técnico, seguimiento, evaluación y supervisión técnica de los proyectos con la finalidad de llevar un control adecuado de los mismos.

Contactar con instituciones cooperantes, con el fin de gestionar la cooperación técnicas y financiera para poder planificar y ejecutar estudios, instrumentos y proyectos de desarrollo urbano y territorial.

Apoyar al sistema de información territorial, para generar una plataforma de información territorial que pueda ser consultada por todos.

Apoyar a la actualización y formulación de instrumentos legales para la implementación de los planes, en materia de ordenamiento territorial.

Impulsar procedimientos para la descentralización de capacidades de gestión territorial a los municipios, para que puedan dar seguimiento y control al desarrollo de las actuaciones territoriales que se den en sus territorios.

Dar seguimiento a los procesos de implementación de iniciativas ministeriales, vinculadas con la implementación de estudios, instrumentos o proyectos relacionados con materias de infraestructura urbana; con el fin de que los procesos de planificación y gestión territorial permitan formular un marco de desarrollo del territorio.

Atender el llamado de los titulares en casos de emergencia.

## **5. Contexto del Puesto de Trabajo**

### 5.1 Resultados Principales

Formulación e implementación de políticas e instrumentos (términos de referencia, Informes de avance de proyectos, Planes Regionales y Normativas) para la planificación y gestión territorial a nivel nacional, regional y local, con el objetivo de lograr un desarrollo urbano y territorial respetando el marco legal aplicable a la materia de desarrollo urbano.

Gestión subsidiaria hacia las entidades nacionales, regionales y locales, a favor de la identidad de proyectos para su asistencia técnica y financiera, por parte de agencias de cooperación nacional e internacional.

### 5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Instrucciones del Jefe Inmediato. Constitución Política de la Republica de El Salvador.
- Decreto Ejecutivo de Creación del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Ley de Urbanismo y Constitución.
- Reglamento a la Ley de Urbanismo y Constitución.
- Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
- Código Municipal.
- Ley de Ética Gubernamental.
- Normas Técnicas de Control Interno Especifico del MOPTVDU.
- Reglamento Operativo del programa de Emergencia.
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones –LACAP.
- Programa de Gobierno.



- Ley y Reglamento del Medio Ambiente.
- Ordenanzas Municipales.
- Reglamento Interno del MOPTVDU.
- Otras Leyes y Reglamentos e instrumentos legales en el marco territorial y de competencias de su especialización.

## 6. Perfil de Contratación

### 6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

### 6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Planificación regional, territorial y urbanismo	Indispensable
2 Medioambiente	Deseable
3 Computación. Paquetes informáticos	Deseable
4 Desarrollo urbano, gestión territorial.	Indispensable

### 6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE		
	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M		
Competencia	STE Grado	STE/M Grado	
Compromiso con el Servicio Público	2	2	
Pensamiento Analítico	3	3	
Orientación a Resultados	3	3	
Orientación al Ciudadano	2	2	
Impacto e Influencia	2	3	
Gestión de Equipo	-	3	



Trabajo en Equipo	2	2
Búsqueda de Información	3	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3

#### 6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Planificación Urbana y Territorial	De 1 a 2 años

#### 7. Otros Aspectos

no aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
---------	-------------	------------

Fecha de Actualización: 06/12/2012

Aprobado